

FALLO DE LA LICITACIÓN

SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOURS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 07 de julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60 Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto lo preside el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; por el área usuaria el C. Arturo Sánchez, Director de Innovación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico, así mismo por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
PASEOS KAN S.A. DE C.V.	JOSÉ A. SAYDEN PÉREZ

Acto seguido, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por la convocante, procede a dar lectura al Dictamen Técnico y Económico de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, suscrito por el área usuaria correspondiente; C. Arturo Sánchez, Director de Innovación Turística, así como el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas; todos pertenecientes a la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que forma parte de la presente acta de conformidad con el artículo 39, último párrafo y con el artículo 46 último párrafo del Acuerdo SAF 37/2021.

FALLO DEL EVENTO

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:



PARTIDA	POSTOR GANADOR	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, CON/IVA
UNO	PASEOS KAAN S.A. DE C.V.	Total: \$1'500,000.00 M.N. (Un millón quinientos mil pesos 00/100)

Se hace constar que para la **Partida DOS**, se **declara desierta** toda vez que se actualizó la causal descrita en el numeral 14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA, incisos:

- C) Cuando vencido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiriera.
- E) Cuando no se reciba proposición alguna.

Ambos supuestos, de las Bases del presente procedimiento de Adjudicación.

Se indica a los postores adjudicados en el presente fallo, que los contratos se firmarán el día 08 de Julio de 2022 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán; así mismo la garantía de cumplimiento, deberán presentarla a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; derivado de lo anterior, se informa que el acta de mérito se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión pública de fallo de la **Licitación Pública No. SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022**, siendo las 11:35 horas del día de su inicio y firmando para su debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 3 fojas útiles, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS POSTORES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
PASEOS KAAN S.A. DE C.V	C. José A. Sayden Pérez	



POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas.	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
C. Arturo Sánchez	Director de Innovación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico.	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCION XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS".

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam L. Loza Monroy.	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

INVITADOS

Lic. Gerardo Salazar Brito.	Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Yucatán	
C.P. Guadalupe Díaz Ley.	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 16:00 horas del día 5 de julio del 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOURS PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

PARTIDA UNO. SERVICIOS DE TOURS (QUE INCLUYE: ALIMENTOS, HOSPEDAJE Y PASAJES), PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO, EN ATENCIÓN A VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOUR OPERADORES LOCALES Y/O NACIONALES.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	PASEOS KAAAN S.A. DE C.V.
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.



VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes los precios ofertados por el postor:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
UNO	PASEOS KAAAN S.A. DE C.V.	Total: \$1'500,000.00 (Son: Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que para la **Partida DOS**, se **declara desierta** toda vez que se actualizó la causal descrita en el numeral 14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA, incisos:

- C) Cuando vencido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiera.
 - E) Cuando no se reciba proposición alguna,
- Ambas, de las Bases del presente procedimiento de Adjudicación.

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 05 de julio del 2022

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

**LIC. ARTURO SÁNCHEZ ANDRADE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE LA
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022**

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L6-SERVICIOS DE TOURS-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOURS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Mérida, Yucatán, a 7 de julio de 2022. 11:00 horas.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	11:00	Guadalupe Díaz Ley	SECOGET	guadalupe.diazl@yucatan.gob.mx	
2	11:00	Lic. Gerardo Salazar Brito	SECOGET	gerardo.salazar@yucatan.gob.mx	
3	11:00	Lic. Hernán Castillo Rivas	SEFOTUR	hernan.castillo@yucatan.gob.mx	
4	11:00	Miriam L. Loza M	SEFOTUR	miriam.loza@yucatan.gob.mx	
5	11:00	Carlos Hau Chi	SEFOTUR	carlos.hau@yucatan.gob.mx	
6	11:00	ARTURO SANCHEZ	SEFOTUR	ARTURO.SANCHEZ@YUCATAN.GOB.MX	